

COMPETENCIAS BÁSICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA TRABAJOS EN ALTURA

IO1_Guía_práctica: herramienta de apoyo para formadores en procesos formativos en EFP

Información sobre el desarrollo de la aplicación (App)



Octubre de 2018



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



ERASMUS+ Programme
Key Action 2 | Call 2017
Cooperation for Innovation and the Exchange of Good Practices

Número de proyecto:
2017-1-ES01-KA202-038262

Socios del proyecto:

- Fundación Laboral de la Construcción (España)
- Institut de Formation Sectoriel du Bâtiment (Luxemburgo)
- Open Universiteit Nederland (Países Bajos)
- Westdeutscher Handwerkskammertag (Alemania)
- Centro Edile Andrea Palladio (Italia)
- Chamber of Construction and Building Materials Industry of Slovenia (Eslovenia)
- Centre Ifapme Liège-Huy-Waremme (Bélgica)

El apoyo de la Comisión Europea para la elaboración de esta publicación no implica la aceptación de sus contenidos, que es responsabilidad exclusiva de sus autores. Por tanto, la Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	3
2.1. PERSPECTIVA PSICOLÓGICA SOBRE LA CAUSALIDAD DE LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.....	3
2.2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA GAMIFICACIÓN Y LOS JUEGOS SERIOS EN FORMACIÓN	3
2.3. DEFINICIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
3.1. TRABAJAR EN ALTURA CON SEGURIDAD.....	7
3.2. LLEVAR UN ADECUADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	9
3.3. TRABAJAR CON SEGURIDAD CON PROTECCIÓN COLECTIVA	10
3.4. CAÍDA DE OBJETOS	11
3.5. SEÑALES DE SEGURIDAD	12
4. GLOSARIO	13

1.INTRODUCCIÓN

Esta Guía práctica incluye información para ayudar a los usuarios a entender el desarrollo de la aplicación (App) del proyecto Upp_Games y facilitar su uso durante los procesos de formación en el ámbito de la Educación y la Formación Profesional (EFP). Los contenidos se presentan en tres áreas principales para comprender mejor el proceso.

En primer lugar, se incluye información relativa a las bases teóricas que fundamentan la definición de los distintos elementos incluidos; después descripción del proceso sobre cómo se ha elaborado cada mini juego de la App; y finalmente, se incluye un listado de términos y definiciones para facilitar la comprensión de los conceptos relacionados básicamente con el proceso de enseñanza-aprendizaje, los temas de seguridad y salud en el trabajo y los trabajos en altura.

Se han investigado las bases teóricas de tres ámbitos diferenciados para planificar el desarrollo de la App y los mini juegos:

- ❖ Perspectiva psicológica en relación con la causalidad de los accidentes de trabajo en el sector de la construcción.
- ❖ Principales características de la gamificación y los juegos serios en un contexto de aprendizaje.
- ❖ Definición del concepto de resultado de aprendizaje.

El proceso para el diseño y desarrollo de los mini juegos ha seguido los siguientes pasos:

1. Se han establecido objetivos específicos para cada escenario teniendo presente los objetivos perseguidos en cada área en la que se estructuran los resultados de aprendizaje: conocimiento, habilidades y competencias (definidas estas en términos de responsabilidad y autonomía).
2. Dependiendo de esos objetivos se ha optado por diferentes recursos para completar el desarrollo de cada escena.
3. Y como último paso, se ha dotado a cada recurso del contenido considerado más adecuado.

En la última parte se ha incluido un Glosario de términos y definiciones para facilitar la comprensión de algunos conceptos presentes en la App y otros términos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y los trabajos en altura.

El Glosario pretende ser una ayuda para contextualizar términos y conceptos relacionados con la temática del proyecto Upp_Games. Se han consultado distintas fuentes para completar las definiciones, principalmente legislación europea, diccionarios profesionales, y documentos de entidades y organizaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo a nivel europeo y a nivel mundial.





2.FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Previamente a la definición y desarrollo de los mini juegos, se ha llevado a cabo una investigación sobre las bases teóricas y metodológicas ajustadas a los objetivos perseguidos por el proyecto Upp_Games.

Tres ámbitos de investigación para la fundamentación teórica de la planificación y el desarrollo de los mini juegos.

2.1. Perspectiva psicológica sobre la causalidad de los accidentes en el sector de la construcción

Diversos estudios en el sector han destacado que los accidentes en la construcción ocurren por una combinación de actos no seguros y condiciones de trabajo no seguras en las obras de construcción. En este contexto, el enfoque para el diseño de los mini juegos se ha basado en la teoría de la Seguridad basada en el comportamiento (*Behavioural Based Safety*, BBS en sus siglas en inglés).

El proceso básico para obtener el mejor resultado utilizando este enfoque se resume en los siguientes pasos:

- ❖ Identificar comportamientos no seguros.
- ❖ Desarrollar herramientas adecuadas de observación.
- ❖ Educar a todos los implicados.
- ❖ Llevar a cabo la observación del comportamiento.
- ❖ Proporcionar un feedback adecuado.

Los investigadores han puesto el énfasis en el importante valor que tiene el feedback, especialmente cuando el objetivo es mejorar el comportamiento y conseguir que los trabajadores adquieran un mejor desempeño en su puesto. El feedback juega un papel muy importante y tiene como objetivo conseguir un mejor comportamiento y actitud en materia de seguridad y salud de los usuarios tras jugar, y facilitar el aprendizaje de los usuarios de las conductas más adecuadas en cada caso.

Esto facilitará mucho la interiorización de un comportamiento correcto desde el punto de vista de la prevención de riesgos. Dicha interiorización permitirá la transferencia del comportamiento adecuado a una situación similar que se pueda producir en otra ocasión, además de asegurar el éxito del proceso de aprendizaje con la App de Upp_Games.

2.2. Principales características de la gamificación y los juegos serios en formación

Se han utilizado los siguientes conceptos de gamificación y juegos serios para definir la estructura de los juegos:



- ❖ Gamificación se define como *“el uso de la mecánica, la estética y el pensamiento basado en el juego para involucrar a los usuarios, motivar la acción, promover el aprendizaje y resolver problemas¹”*.
- ❖ Los juegos serios son aquellos que no están diseñados simplemente para el entretenimiento o la diversión, sino también para enseñar/entrenar, evaluar o modificar comportamientos.

Desde este punto de vista se han desarrollado varios juegos serios para la App. El objetivo es facilitar a los trabajadores del sector de la construcción la adquisición de comportamientos seguros en aquellas tareas relacionadas con los trabajos en altura. La utilización de este tipo de juegos favorece el aprendizaje al incorporar el componente recreativo en el proceso de formación y colocar al aprendiz en el centro de dicho proceso.

Se han utilizado algunos mecanismos propios del juego en su desarrollo para reforzar su atractivo y efectividad: conflicto, estrategia y oportunidad, estética, historia y recompensa.

2.3. Definición de resultados de aprendizaje

Esta Guía presenta los principales resultados de aprendizaje utilizados como base para el desarrollo de los juegos de la App.

El primer paso es definir qué es un resultado de aprendizaje. El Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop²) aporta dos definiciones relacionadas:

- ❖ Resultados de aprendizaje son *“la expresión de lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer al culminar un proceso de aprendizaje; se define en términos de conocimientos, destrezas y competencias”*. (Cedefop, 2014)
- ❖ Resultado de aprendizaje es *“el conjunto de conocimientos, destrezas y/o competencias que una persona ha obtenido y/o es capaz de demostrar al término de un determinado proceso de aprendizaje formal, no formal o informal”*. (Cedefop, 2014).

El primer enfoque pone el foco en el aprendiz (alumno) como centro del proceso de aprendizaje. Dado que uno de los objetivos importantes del proyecto Upp_Games es destacar el papel del aprendiz como factor determinante en este proceso, se ha tenido muy presente esta opción en el diseño y desarrollo de los contenidos de los juegos serios.

Además de la definición general, otros tres elementos destacados son:

¹ Karl Kapp: *“The Gamification of Learning and Instruction: Game-Based Methods and Strategies for Training and Education”* (2012) (La gamificación de aprendizaje e instrucción: métodos y estrategias de formación y educación basados en el juego)

² Más información: https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/cedefop_es





- ❖ Conocimientos: resultado de la asimilación de la información por medio del aprendizaje. Conocimiento es el conjunto de hechos, principios, teorías y prácticas relacionadas con un determinado campo de estudio o trabajo³.
- ❖ Habilidad: destreza para desempeñar diversas tareas y resolver problemas⁴.
- ❖ Competencia: demostrada capacidad para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales y metodológicas, en situaciones de trabajo o estudio y en desarrollo personal y profesional; en el Marco Europeo de Cualificaciones (MEC), las competencias se describen en términos de responsabilidad y autonomía⁵.

En cada resultado de aprendizaje el contenido de estos elementos ha sido clave para establecer los distintos objetivos perseguidos en cada uno de los juegos serios y escenas. Cada uno de estos tres elementos ha servido como punto de partida para el desarrollo de escenas y contenidos.

Y por último, la definición de los niveles de cualificación a los que se dirige principalmente la App se ha establecido teniendo en cuenta la metodología implementada por el Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (EQF-MEC). En este caso, para el diseño de los juegos de la aplicación se han elegido los niveles 2, 3 y 4⁶.

La siguiente tabla presenta la definición de los descriptores incluidos en los niveles elegidos.

³ Cedefop, 2008c; Comisión Europea, 2006a

⁴ Cedefop, 2008c; Comisión Europea, 2008

⁵ Cedefop, Tissot, 2004; Comisión Europea, 2006a

⁶ Más información: <https://ec.europa.eu/ploteus/content/descriptors-page>



Nivel	Conocimientos	Habilidades	Responsabilidad y autonomía ⁷
2	Conocimientos fácticos básicos en un campo de trabajo o estudio concreto.	Destrezas cognitivas y prácticas básicas necesarias para utilizar información adecuada con el fin de efectuar tareas y resolver problemas corrientes con la ayuda de reglas y herramientas simples.	Trabajo o estudio bajo supervisión con un cierto grado de autonomía.
3	Conocimiento de hechos, principios, procesos y conceptos generales en un campo de trabajo o estudio concreto.	Gama de destrezas cognitivas y prácticas necesarias para efectuar tareas y resolver problemas seleccionando y aplicando métodos, herramientas, materiales e información básica.	<p>*Asunción de responsabilidades en lo que respecta a la realización de tareas en actividades de trabajo o estudio.</p> <p>*Adaptación del comportamiento propio a las circunstancias para resolver problemas.</p>
4	Conocimientos fácticos y teóricos en contextos amplios en un campo de trabajo o estudio concreto.	Gama de destrezas cognitivas y prácticas necesarias para encontrar soluciones a problemas específicos en un campo de trabajo o estudio concreto.	<p>*Ejercicio de autogestión conforme a consignas definidas en contextos de trabajo o estudio generalmente previsibles, pero susceptibles de cambiar.</p> <p>*Supervisión del trabajo rutinario de otras personas, asumiendo ciertas responsabilidades respecto a la evaluación y la mejora de actividades de trabajo o estudio.</p>

⁷ Anteriormente a 2018, este ámbito se conocía de manera general como Competencia.





3.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los juegos incluidos en la App tienen como objetivo facilitar a los trabajadores del sector de la construcción la adquisición y/o el refuerzo de conocimientos, habilidades y competencias en diversos resultados de aprendizaje, seleccionados por su importancia en prevención de riesgos laborales para los trabajadores que realizan tareas en altura.

Incluyen una serie de contenidos que los trabajadores deben conocer, interiorizar y llevar a la práctica para prevenir accidentes/incidentes y/o minimizar sus consecuencias, si suceden.

Estos son los resultados de aprendizaje que fundamentan el desarrollo de las diferentes escenas:

1. Trabajar en altura con seguridad.
2. Llevar un adecuado equipo de protección personal.
3. Trabajar con seguridad con protección colectiva.
4. Caída de objetos.
5. Señales de seguridad.

A continuación se detalla el contenido de cada uno en relación con conocimientos, habilidades y competencias (estos últimos en términos de responsabilidad y autonomía).

3.1. Trabajar en altura con seguridad

3.1.1. Definición

Prevenir cualquier situación peligrosa cuando se trabaja en un lugar donde una persona pueda caer desde una distancia susceptible de causar daños personales.

3.1.2. Objetivo

Concienciar a los alumnos de las precauciones que es necesario tomar para evitar riesgos cuando se trabaja en escaleras, tejados, plataformas elevadoras, andamios o cualquier circunstancia que exponga a los trabajadores al riesgo de caída que pueda causar lesiones, a sí mismos o a otras personas que puedan encontrarse a su alrededor.



Conocimientos	Habilidades	Competencias (en términos de responsabilidad y autonomía)
<p>El alumno conocerá:</p> <p>* Como acceder a los diferentes equipos: escaleras de tijera, escaleras (de mástil, de extensión), andamios.</p> <p>* Como trabajar en altura y usar el equipo de acceso con seguridad: inspeccionar el equipo regularmente; comprobar si algún componente falta o está roto o dañado; tener en cuenta condiciones climatológicas adversas; y formarse adecuadamente.</p> <p>* Potenciales peligros: caída de herramientas, equipamiento y materiales, caída de personas desde altura (daños a sí mismo y a otros).</p>	<p>El alumno será capaz de:</p> <p>* Identificar normativa relativa a trabajos en altura.</p> <p>* Identificar distintos tipos de equipos de acceso.</p> <p>* Establecer métodos seguros para el uso de equipos de acceso.</p> <p>* Reconocer los riesgos del trabajo en altura:</p> <p>a. Anotar los accidentes y daños más habituales en cada puesto de trabajo relacionados con el trabajo en altura.</p> <p>b. Reconocer otros riesgos a los que están expuestos los trabajadores cuando trabajan en altura, además de a la caída (por ejemplo, dentro del agua, maquinaria, equipo eléctrico, sustancias u objetos peligrosos).</p> <p>* Identificar aquellas situaciones donde sean necesarias barreras, barandillas y redes de seguridad.</p> <p>* Identificar los requerimientos que regulan barreras, barandillas y redes de seguridad.</p> <p>* Identificar y valorar cuál es el equipo más adecuado para acceder y realizar un trabajo concreto en altura (escalera, plataforma elevadora, andamio).</p> <p>* Identificar y valorar cuál es el equipamiento de protección anticaída más adecuado en cada caso.</p> <p>* Determinar la distancia de caída para evitar que un trabajador se golpee contra el suelo en caso de accidente.</p>	<p>El alumno adquirirá un determinado nivel de responsabilidad y autonomía con respecto a:</p> <p>* El uso de manera autónoma de estructura de controles, y la identificación de los distintos tipos de equipos que pueden estar disponibles para desempeñar con seguridad una variedad de tareas en trabajos en altura (incluyendo plataformas elevadoras móviles), andamios, escaleras y equipos de acceso suspendido.</p> <p>* Utilización y mantenimiento adecuado y responsable de los distintos tipos de equipos de protección personal anticaída necesarios para trabajar con seguridad en altura sobre equipos y plataformas de acceso.</p> <p>* Ser consciente de poder necesitar información, formación e instrucción adicional para poder utilizar equipos de acceso, plataformas o equipos similares en el lugar de trabajo de manera autónoma y con responsabilidad.</p>





3.2. Llevar un equipo de protección personal adecuado

3.2.1. Definición

Conseguir que los alumnos identifiquen la necesidad de utilizar en la obra el equipo de protección personal (EPP), elegir el correcto y mantenerlo en buenas condiciones.

3.2.2. Objetivos

- ❖ Identificar los riesgos potenciales en la obra.
- ❖ Asociar el correcto EPP según las circunstancias y la evaluación de riesgo.
- ❖ Prestar atención para llevar a cabo un mantenimiento y almacenaje adecuado de los EPP.
- ❖ Prestar atención a las señales de seguridad en la obra y a los responsables.

Conocimientos	Habilidades	Competencias (en términos de responsabilidad y autonomía)
<p>El alumno conocerá:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Los diferentes EPP y a llevar el más adecuado según cada circunstancia concreta/evaluación de riesgo y la legislación sobre el uso de este tipo de equipos. *Las características diferenciadas y el mantenimiento adecuado de los EPP adecuados: para la cabeza, el ojo y el oído; mascarilla para el polvo, equipos de respiración, ropa reflectante, calzado de seguridad, guantes, arneses. 	<p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Identificar los distintos tipos de EPP usados en cada puesto de trabajo. *Seleccionar el EPP adecuado para prevenir la exposición y el daño personal en función de cada riesgo. *Ponerse un EPP de manera correcta. *Realizar labores de mantenimiento y almacenaje de los EPP de manera adecuada. 	<p>El alumno adquirirá un determinado nivel de responsabilidad y autonomía con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Legislación en materia de EPP. *Los riesgos más habituales donde es necesario utilizar un EPP. *Requerimientos y limitaciones de un EPP. *Mantenimiento y conservación de un EPP. *Importancia de comprobar e informar sobre los daños que puede tener cada EPP. *Señales de seguridad en la obra e identificación de las instrucciones de los responsables.



3.3. Trabajar con seguridad con protección colectiva

3.3.1. Definición

Trabajar en la obra y ser conscientes de los principales riesgos. Prevenir aquellas eventualidades relacionadas con los riesgos laborales en las instalaciones del entorno y las condiciones del trabajo indicado con la ayuda de las protecciones colectivas.

3.3.2. Objetivos

- ❖ Conocer los procedimientos, sistemas y equipamientos de protección colectiva más habituales.
- ❖ Ser capaz de identificar visualmente si esos métodos de protección están instalados adecuadamente.
- ❖ Elegir la acción más adecuada para evitar los riesgos dependiendo de cada situación concreta.

Conocimientos	Habilidades	Competencias (en términos de responsabilidad y autonomía)
<p>El alumno adquirirá conocimientos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">*Reconocimiento de los sistemas más habituales de protección colectiva.*Descripción de los más habituales sistemas de protección colectiva en el lugar de trabajo.	<p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none">*Identificar los medios de protección, según las características del trabajo que debe realizarse, el área de trabajo y el riesgo implicado.*Distinguir los elementos y las características mínimas que deben tener los equipos de protección colectiva, en función de los riesgos que deban protegerse.	<p>El alumno adquirirá un determinado nivel de responsabilidad y autonomía con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none">*Compromiso con su propia seguridad y la de otros.*Uso e instalación correcta de los equipos de protección colectiva.*Actuación y reacción ante los riesgos con los correspondientes equipos de protección colectiva, consultando y participando en caso necesario.





3.4. Caída de objetos

3.4.1. Definición

Prevenir aquellas eventualidades relacionadas con los riesgos laborales en el entorno, en las instalaciones y en las condiciones del trabajo indicado en aquellas zonas en las que haya objetos que pueden caer o salir volando.

3.4.2. Objetivos

- ❖ Conocer las señales e indicaciones de advertencia de caída de objetos.
- ❖ Ser capaz de identificar visualmente los equipos de protección personal adecuados para entrar en el área que tenga objetos susceptibles de poder caer o salir volando.
- ❖ Poder seleccionar el equipo de protección anticaída más adecuado.
- ❖ Elegir la actuación adecuada para evitar los riesgos que causan objetos que caen y pueden causar daños personales (por ejemplo, almacenamiento, conexión, etc.)

Conocimientos	Habilidades	Competencias <i>(en términos de responsabilidad y autonomía)</i>
<p>El alumno adquirirá conocimiento sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Reconocimiento de las señales y los avisos de advertencia más habituales, los EPP y los riesgos de caída de objetos. *Descripción del equipamiento habitual de protección anticaída en el lugar de trabajo, en función del riesgo identificado. 	<p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Identificar el significado de las señales y los EPP relacionados con el riesgo de caída de objetos según sus elementos visuales. *Distinguir los riesgos generados por cada elemento, según las características presentes en el lugar de trabajo (con posible caída de objetos, almacenamiento en altura, caída de las herramientas, etc.) 	<p>El alumno adquirirá un determinado nivel de responsabilidad y autonomía con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Su propia seguridad, además de la seguridad de los otros cuando hay riesgo de caída de objetos. *Actuar y reaccionar dependiendo del riesgo identificado.



3.5. Señales de seguridad

3.5.1. Definición

Prevenir los accidentes de trabajo relacionados con los riesgos laborales en el entorno de trabajo, las instalaciones y las condiciones de trabajo en la obra.

3.5.2. Objetivos

- ❖ Conocer las señales de seguridad más habituales presentes en la obra.
- ❖ Identificar y distinguir el significado de las diferentes señales de seguridad.
- ❖ Tener presente la importancia de las señales y su significado para evitar accidentes en el lugar de trabajo.

Conocimientos	Habilidades	Competencias (en términos de responsabilidad y autonomía)
<p>El alumno adquirirá conocimiento sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Riesgos y situaciones peligrosas en la obra de construcción. *Significado de las señales de seguridad en la obra. *Señales concretas que deben colocarse en la obra. *Señales para advertir sobre los riesgos presentes. *Significado de las señales: tipo de indicaciones que expresan. 	<p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Identificar el riesgo potencial presente en la obra. *Prestar atención a, y respetar el significado de, las señales de seguridad en la obra. *Asociar riesgo correcto y prohibición en función de las señales concretas de seguridad. *Identificar la señal concreta que se deba colocar en la obra para avisar de los riesgos presentes. *Identificar los distintos lugares en la obra en función del significado de las distintas señales. 	<p>El alumno adquirirá un determinado nivel de responsabilidad y autonomía con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Ser consciente de las situaciones peligrosas que hay en las obras de construcción. *Tener en cuenta el significado de las señales de seguridad en la obra. *Respetar el significado de las señales de prohibición de acuerdo con las normas de seguridad específicas. *Evitar trabajar en la zona o lugares de trabajo donde esté restringido el acceso según indiquen las señales. *Tener en cuenta el significado de las señales de seguridad en la obra para avisar de los riesgos presentes. *Respetar las indicaciones de las señales, según su naturaleza.



4. GLOSARIO

A

Accidente de trabajo = Toda lesión corporal que sufre el trabajador con ocasión o como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena. (Art. 115 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social). (Fuente: *Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción* www.diccionariodelaconstruccion.com)

Actividad preventiva = Conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. Esta actuación se basa, según la Ley 31/1995, en los siguientes principios generales: evitar los riesgos, evaluar los riesgos que no se pueden evitar, combatir los riesgos en su origen, adaptar el trabajo a la persona, tener en cuenta la evolución de cada técnica, sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro, planificar la prevención, adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual, y dar las debidas instrucciones a los trabajadores. (Fuente: *Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción* www.diccionariodelaconstruccion.com)

Andamio = Equipo auxiliar que se emplea como plataforma de trabajo seguro en tareas en altura. Deben cumplir las condiciones generales respecto a materiales, estabilidad, resistencia, seguridad en el trabajo y seguridad general, y las particulares referentes a la que el andamio corresponda según la legislación vigente. (Fuente: *Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción* www.diccionariodelaconstruccion.com)

Anticaídas = Técnica que permite, mediante equipos de protección individual evitar que una persona sufra una caída, o minimizar los efectos de la misma en el cuerpo. La técnica anticaídas es obligatoria en España cuando los pies del trabajador están a más de 2 metros de altura. (Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría)

Aprendizaje = Proceso por el que una persona asimila información, ideas y valores y obtiene de esta manera conocimientos teóricos y prácticos, destrezas y/o competencias. (Fuente: *Cedefop, 2008*)

Aprendizaje basado en el trabajo = Adquisición de conocimientos y competencias mediante el desempeño de tareas (seguido de una reflexión) en un contexto profesional, ya sea en el lugar de trabajo (en el marco de la formación en alternancia, por ejemplo) o en un centro de formación profesional. (Fuente: *Cedefop, 2011*).

Aprendizaje profesional / formación de aprendices = Proceso formativo de larga duración, que alterna períodos en el lugar de trabajo con otros en un centro de educación o formación. El aprendiz está vinculado contractualmente con el empleador y percibe una remuneración (salario o compensación). El empleador asume la responsabilidad de impartir al aprendiz una formación conducente a una profesión específica. (Fuente: *Cedefop, 2004*).

Arnés = Dispositivo de presión del cuerpo destinado a parar las caídas, y componente de un sistema anticaídas. Puede estar constituido por: cintas textiles (que sujetan el cuerpo del usuario una vez que éste ha sufrido una caída); elementos de enganche que conectan los componentes o subsistemas; elementos de ajuste (permiten adaptar la longitud de dichas bandas al usuario); trabillas (para poder llevar material colgado, por ejemplo). *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*

Arneses de asiento = Conjunto de bandas, herrajes, hebillas u otros elementos que, formando un cinturón con un punto de anclaje bajo, unido a sendos soportes que rodean a cada pierna, permite sostener el cuerpo de una persona consciente en posición sentada. Pueden estar dotados de tirantes o integrados en un traje. *(Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría)*

B

Balizamiento = Operación que consiste en la colocación de señales fijas o móviles que indican lugares peligrosos. Elementos de balizamiento son: bandas reductoras, canalizadores, conos, hitos cilíndricos, malla de obra, etc. *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*

Barandilla = Protección colectiva formada por elementos verticales y horizontales resistentes, cuya función es impedir las caídas a distinto nivel de los trabajadores. Han de estar hechas de materiales rígidos, con una altura mínima de 90 cm, y disponer de protección que impida el paso o el deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas. *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*

Barbuquejo = Cinta o correo que sujeta el casco por debajo de la barbilla. *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*

C

Calzado de uso profesional = Cualquier tipo de calzado destinado a ofrecer una cierta protección de los pies, contra los riesgos derivados de la realización de una actividad laboral. En las obras de construcción es muy recomendable utilizar calzado de uso profesional que evite daños por exposición a golpes y pinchazos. *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*

Cinturón = Dispositivo de presión del cuerpo que rodea al cuerpo por la cintura.





Competencia = Capacidad de una persona para poner en práctica adecuadamente los resultados de aprendizaje en un contexto concreto (educación, trabajo o desarrollo personal o profesional). También es la capacidad para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo personal y profesional. *(Fuente: Cedefop, European Parliament and Council of the European Union, 2008).*

Componente de amarre de sujeción = Componente que sirve para conectar un cinturón a un punto de anclaje o para rodear una estructura, de manera que constituya un soporte.

Condiciones de trabajo = Cualquier característica del mismo que puede tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador: características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo; naturaleza de los agentes químicos, físicos y biológicos presentes en el ambiente y sus correspondientes intensidades, concentraciones, o niveles de presencia; procedimientos para la utilización de dichos agentes que influyan en la generación de los riesgos; características relativas al trabajo, a la organización y ordenación, que influyan en los riesgos a los que se exponga el trabajador. (Art. 4.7 de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales) *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*

Condiciones inseguras = Circunstancias que podrían provocar un accidente. Pueden ser: protecciones y resguardos inadecuados; falta de protecciones y/o dispositivos de seguridad; equipos de protección inadecuados o insuficientes; herramientas defectuosas; orden y limpieza deficientes en el lugar de trabajo; exposición a ruidos, vibraciones o radiaciones; falta de señalización o señalización incorrecta, etc. *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*

Contratista = Persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras con sujeción al proyecto y al contrato. (Art. 3 de la Ley 32 /2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción). *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*

Casco = Prenda para cubrir la cabeza del usuario, destinada a proteger sobre todo la parte superior contra heridas por objetos que caigan sobre el mismo. El más utilizado en el sector de la construcción es el de gorra, con visera y ala alrededor. Tiene estos elementos: casquete, visera, ala, arnés banda de cabeza, banda de nuca y barbuquejo. *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*



Cinturón anticaída = Cinturón de seguridad utilizado para frenar y detener la caída libre de un individuo. Consta de un arnés con o sin faja y un elemento de amarre, que puede estar provisto de un amortiguador de caída. *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*

Conocimiento = Resultado de la asimilación de información por medio del aprendizaje. El conocimiento representa el conjunto de hechos, principios, teorías y prácticas relacionados con un campo de trabajo o estudio concreto. *(Fuente: Cedefop, 2008; European Parliament and Council of the European Union, 2008).*

Contenidos de aprendizaje/contenidos de formación = Conjunto de temas y actividades que representa lo que una persona o grupo de personas aprenden o deben aprender a lo largo de un proceso de aprendizaje o de formación. *(Fuente: adaptado de European Training Foundation, 1997).*

Cuerda de alma y funda trenzada y bajo coeficiente de alargamiento = Cuerda textil, compuesta de un alma o núcleo rodeada de una funda o camisa, diseñada para ser utilizada por personas en el acceso mediante cuerda, en todo tipo de sujeción y retención en puntos de trabajo y operaciones de salvamento. *(Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría)*

D

Daños derivados del trabajo = Conjunto de las enfermedades, patologías y lesiones sufridas por los trabajadores como consecuencia de las modificaciones de las condiciones ambientales, provocadas por el propio trabajo. *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*

Descensor manual = Dispositivo mediante el cual una persona puede descender, a una velocidad limitada, desde una posición elevada hasta una posición más baja. *(Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría)*

Destreza = Habilidad para aplicar conocimientos y utilizar técnicas a fin de desempeñar tareas y resolver problemas. *(Fuente: Cedefop, European Parliament and Council of European Union, 2008).*

E

Elemento de enganche = Elemento que soporta la carga y que sirve para conectar otros componentes. *(Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría)*

Emergencia = Toda aquella situación de fuga, derrame, incendio, que puede ser controlada por la persona que lo detecta, necesitando auxilio superior o apoyo de personal especializado. *(Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría)*





Enfermedad común = Aquella que, constituyendo alteraciones de la salud, no tiene la condición de accidente de trabajo ni de enfermedad profesional, conforme a lo dispuesto en la Ley General de la Seguridad Social. (*Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría*).

Enfermedad profesional = Aquella contraída como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación, y que está provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional. (*Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría*)

Equipo de bloqueo = Dispositivo que muerde la cuerda en una dirección, pero permite el doble deslizamiento en la otra. Se utiliza en trabajos de acceso y posicionamiento mediante cuerdas para progresar hacia arriba por cuerda, para tirar de la cuerda con mejor amarre y menor esfuerzo, y para multitud de situaciones que no sean anticaídas y que requieran un bloqueo de cuerda eficaz. (*Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría*)

Equipo de protección individual (EPI) = Cualquier dispositivo o medio que se vaya a llevar, o del que vaya a disponer, una persona con el objetivo de que la proteja contra uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud y su seguridad. (*Fuente: Directiva del Consejo de 21 de diciembre de 1989 sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los equipos de protección individual. 89/686/CEE*).

También son EPI:

*Conjunto formado por varios dispositivos o medios que el fabricante haya asociado de forma solidaria para proteger a una persona contra uno o varios riesgos que pueda correr simultáneamente.

*Dispositivo o medio protector solidario, de forma dissociable o no dissociable, de un equipo individual no protector, que lleve o del que disponga una persona con el objetivo de realizar una actividad.

*Componentes intercambiables de un EPI que sean indispensables para su funcionamiento correcto y se utilicen exclusivamente para dicho EPI.

(*Fuente: Directiva del Consejo de 21 de diciembre de 1989 sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los equipos de protección individual. 89/686/CEE*).

Equipo de trabajo = Cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizados en el trabajo. (*Directiva 2009/104/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo (segunda Directiva específica con arreglo al art. 16, apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE)*)



Ergonomía = Ciencia multidisciplinar que agrupa el conjunto de técnicas que tienen por objeto adecuar el puesto de trabajo al individuo. Trata de adecuar al trabajador las dimensiones del puesto de trabajo, los esfuerzos y movimientos que requiere la tarea, el estudio del medio físico, los aspectos temporales del trabajo y los aspectos organizativos. (*Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría*)

Escalera antideslizante = Escalera provista de unos tacos de goma en la base de sus patas, que tienen dos funciones: antideslizante y de aislamiento eléctrico. (*Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com*)

Especificación = Conjunto de requisitos que ha de cumplir un producto, un equipo, un proceso o un sistema, incluyendo los métodos necesarios a usar para su verificación. (*Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría*)

Estimación de riesgos = Proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, lo cual proporcionará al empresario la información necesaria para adoptar las decisiones más adecuadas sobre la implantación de medidas preventivas. (Art. 3 del Real Decreto 39/1997) (*Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría*)

Estrés = Respuesta que da el cuerpo humano ante las situaciones que resultan amenazadoras o desafiantes. Cierta cantidad de estrés es necesario, incluso beneficioso, para adaptarse a un entorno cambiante. Se vuelve pernicioso cuando, en el intento de dominar la situación estresora, se corre el peligro de que los recursos de la persona para afrontar el/los problemas se vean superados, y no sea capaz de adaptarse a la nueva situación, y puede verse afectada física, psíquica y/o socialmente. (*Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com*)

Evaluación de resultados de aprendizaje = Proceso de evaluación de los conocimientos teóricos y prácticos, las destrezas y las competencias de una persona conforme a criterios previamente definidos (resultados previstos, medición de los resultados previstos). Por lo general el proceso de evaluación suele ir acompañado de la certificación. (*Fuente: Cedefop, 2004*)

Evaluación de riesgos = Proceso mediante el cual se obtiene información necesaria para que la organización esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad de adoptar acciones preventivas y de qué tipo. A nivel organizativo la evaluación se recoge en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. En el contexto de una obra, la evaluación relacionada con la ejecución de la misma está integrada en el Plan de Seguridad y Salud. (*Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com*)





F

Factor de riesgo = Cuando las condiciones de trabajo, que son susceptibles de contribuir a producir sucesos indeseados, dan lugar a daños en la salud de las personas que trabajan dichas condiciones pasan a denominarse factores de riesgo. Factor de riesgo es todo objeto, sustancia, forma de energía o característica de la organización del trabajo que puede contribuir a un accidente de trabajo, agravar las consecuencias del mismo o producir, incluso a largo plazo, daños en la salud de los trabajadores. *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*

Formación profesional (FP) = Conjunto de acciones formativas que tienen por objeto dotar al alumno de los conocimientos teóricos y prácticos, las destrezas y/o competencias que se requieren en determinadas profesiones o, más generalmente, en el mercado de trabajo. *(Fuente: adaptado de European Training Foundation, 1997)*

Formador = Persona que desempeña una o varias actividades relacionadas con la labor formadora (teórica o práctica), ya sea en un centro de educación o formación o en el lugar de trabajo. Pueden desempeñar diversas tareas: diseñar actividades de formación; organizar y poner en práctica dichas actividades; impartir la formación (enseñar conocimientos teóricos y prácticos y competencias); ayudar al alumno a desarrollar sus capacidades mediante asesoramiento, instrucciones y comentarios a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. *(Fuente: Cedefop, 2004; AFPA, 1992)*

Fraccionamiento = Interrupción voluntaria del firme de la cuerda que se realiza en trabajos en suspensión, consiste en realizar nudos en una altura concreta del trabajo con la finalidad de fijar nuevos anclajes, variar el eje vertical del trabajo, o sencillamente quitar la elasticidad de la cuerda para que el trabajo sea más seguro y cómodo. *(Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría)*

G

H

I

Identificación de peligros = Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características. *(Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría)*

Incidente = Cualquier suceso no esperado, ni deseado que, no dando lugar a pérdidas de salud o lesiones a las personas, pueden ocasionar daños a la propiedad, equipos, productos o al medio ambiente, pérdidas de la producción o aumento de las responsabilidades legales. (Fuente: *Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción* www.diccionariodelaconstruccion.com)

Inspección de trabajo = a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social le corresponde la función de la vigilancia y control de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Funciones: informar y asesorar a las empresas y a los trabajadores sobre la manera más efectiva de cumplir las disposiciones en la materia; informar a la autoridad laboral sobre los accidentes de trabajo mortales, muy graves o graves; ordenar la paralización inmediata de trabajos cuando, a su juicio, exista riesgo grave o inminente. (Fuente: *Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción* www.diccionariodelaconstruccion.com)

J

K

L

Lugar de trabajo = Áreas del centro de trabajo, edificadas o no, en las que los trabajadores deben permanecer o a las que puedan acceder por razón de su trabajo (art. 2 del RD 486/1997, de disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo). Se consideran incluidos en esta definición los servicios higiénicos y locales de descanso, los locales de primeros auxilios y los comedores. También las instalaciones de servicio o protección anejas a los lugares de trabajo se consideran como parte integrantes de los mismos. (Fuente: *Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción* www.diccionariodelaconstruccion.com)

M

Marcado CE = Símbolo que indica que el fabricante asume la responsabilidad sobre la conformidad de su producto con las prestaciones declaradas, así como el cumplimiento de todos los requisitos aplicables establecidos en el Reglamento y en la legislación aplicable. El Reglamento 305/2011 del Parlamento europeo y del Consejo establece las condiciones armonizadas para la comercialización de productos de la construcción. El marcado CE debe ser visible, legible e indeleble. (Fuente: *Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción* www.diccionariodelaconstruccion.com)





Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje a lo Largo de la Vida (MEC)

= Instrumento de referencia que permite describir y comparar los niveles de cualificación de diferentes sistemas de cualificaciones elaborados a escala nacional, internacional o sectorial. Está compuesto por un conjunto de ocho niveles de referencia formulados en términos de resultados de aprendizaje (combinación de conocimientos, destrezas y/o competencias) y determinados mecanismos y principios de cooperación voluntaria. *(Fuente: adaptado de European Parliament and Council of the European Union, 2008).*

Medidas de protección colectiva = Medidas que tienen como fin proteger simultáneamente a varios trabajadores expuestos a un determinado riesgo, eliminando la situación de riesgo. Algunas medidas son: barandillas, resguardos, interruptor diferencial, ventilación general, encerramiento para máquinas ruidosas, redes de protección, etc. *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*

N

Nudo = Lazo que se estrecha y cierra de modo que con dificultad se pueda soltar por sí solo, y que cuanto más se tira de cualquiera de los dos cabos, más se aprieta. *Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría)*

Nudo de anclaje = Lazo efectuado en una cuerda (de trabajos en altura) para formar una gaza⁸ en la que se puedan alojar los conectores y dispositivos de anclaje necesarios para el correcto aseguramiento en altura. *(Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría)*

O

Operario = El o los trabajador/es encargado/s de la utilización de un equipo de trabajo. *(Directiva 2009/104/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo (segunda Directiva específica con arreglo al art. 16, apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE))*

P

Prevención = Conjunto de actividades o medidas adaptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir la posibilidad de que un trabajador sufra un daño derivado de la ejecución de su trabajo. *(Fuente: Diccionario de*

⁸ Gaza = Lazo que se forma en el extremo de un cabo doblándolo y uniéndolo con costura o ligada, y que sirve para enganchar o ceñir algo o suspenderlo de alguna parte. *(Diccionario RAE)*



Programa de educación o formación = Conjunto de actividades, contenidos y/o métodos aplicados con el fin de alcanzar determinados objetivos didácticos (adquisición de conocimientos, destrezas y/o competencias), organizados con una secuencia lógica y una duración concreta. *(Fuente: Cedefop, 2008)*

Profesor = Persona cuya función consiste en impartir conocimientos teóricos o prácticos o competencias a los alumnos de un centro de educación o formación. Puede desempeñar diversas tareas, como organización y puesta en práctica de programas o cursos de formación y la transmisión de conocimientos (generales o específicos, teóricos o prácticos). En un centro de formación profesional suele recibir el nombre de formador. *(Fuente: Cedefop, 2008; AFPA, 1992)*

Protección = Técnica de prevención que actúa sobre las consecuencias del riesgo, disminuyéndolas e incluso eliminándolas. Son medidas que eviten el daño a los trabajadores en caso de que se desencadene un accidente. *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*

R

Rescate en altura = Actividad de salvamento consistente en liberar a la persona accidentada del elemento o elementos que retienen su cuerpo en altura, y llevarla a una ubicación segura, bien hacia arriba, bien hacia abajo. *Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría)*

Resultados de aprendizaje/logros de aprendizaje = Conjunto de conocimientos, destrezas y/o competencias que una persona ha obtenido y/o es capaz de demostrar al término de un determinado proceso de aprendizaje formal, no formal e informal. También es la expresión de lo que una persona sabe, comprende o es capaz de hacer al culminar un proceso de aprendizaje; se define en términos de conocimientos, destrezas y competencias. *(Fuente: Cedefop, 2008, European Parliament and Council of the European Union, 2008).*

Retención = Técnica que permite, mediante equipos de protección individual, evitar que una persona alcance zonas en donde existe riesgo de caída en altura. *(Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría)*

Riesgo laboral = Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Desde el punto de vista de la gravedad, para calificar un riesgo se valorará conjuntamente la probabilidad de que se produzca y la severidad del daño causado. *(Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com)*





Riesgo profesional = Aquella situación del trabajo que puede romper el equilibrio físico, mental o social de los trabajadores. (*Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com*)

S

Salud = Estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. (*Fuente: Organización Mundial de la Salud, OMS, 1948*)

Seguridad en el trabajo = Conjunto de técnicas preventivas, no médicas, aplicadas a los procesos preventivos y a las máquinas e instalaciones que intervienen en estos procesos. Pretenden prevenir y evitar el accidente de trabajo, controlando las consecuencias del mismo y empleando una metodología racional de identificación de causas que pudieran generar accidentes. (*Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com*)

Señalización de seguridad y salud en el trabajo = Medio preventivo complementario que, referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o a la salud, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda. (*Fuente: Diccionario de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción www.diccionariodelaconstruccion.com*)

Sujeción = Técnica que permite a una persona trabajar sujeta por un equipo de protección individual en tensión, de forma que se evite la caída. (*Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría*).

Sujeción en el punto de trabajo = Técnica que permite a una persona trabajar suspendida o soportada mediante equipos de protección individual, de forma que impida su caída. (*Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría*)

T

Técnica de acceso y posicionamiento mediante cuerdas = Técnica que permite a una persona trabajar suspendida o soportada mediante equipos de protección individual. La suspensión se realiza mediante cuerdas, donde una de ellas recibe el peso del trabajador (denominada cuerda de trabajo) y la otra sirve de seguridad anticaídas (cuerda de seguridad) mediante la incorporación en la misma de un dispositivo anticaída deslizante. Esta técnica también recibe el nombre de suspensión o trabajo en vertical. (*Glosario de términos de seguridad en construcción. J.M. Blanco Montero, J.C. Enríquez Echevarría*)

Trabajador expuesto = Cualquier trabajador que se encuentre total o parcialmente en una zona peligrosa. (*Directiva 2009/104/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la*



utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo (segunda Directiva específica con arreglo al art. 16, apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE)

U

Utilización de un equipo de trabajo = Cualquier actividad referida a un equipo de trabajo, tal como la puesta en marcha o la detención, el empleo, el transporte, la reparación, la transformación, el mantenimiento y la conservación, incluida en particular la limpieza. (*Directiva 2009/104/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo (segunda Directiva específica con arreglo al art. 16, apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE)*)

V

W

X

Y

Z

Zona peligrosa = Cualquier zona situada en el interior o alrededor de un equipo de trabajo en la que la presencia de un trabajador expuesto someta a este a un riesgo para su seguridad o para su salud. (*Directiva 2009/104/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo (segunda Directiva específica con arreglo al art. 16, apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE)*)



Coordinador:



FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN
España

Socios:



INSTITUT DE FORMATION SECTORIEL DU BÂTIMENT
Luxemburgo



OPEN UNIVERSITEIT NEDERLAND
Holanda



CENTRE IFAPME LIEGE-HUY-WAREMME
Bélgica



WESTDEUTSCHER HANDWERKSKAMMERTAG
Alemania



CENTRO EDILE ANDREA PALLADIO
Italia



**CHAMBER OF CONSTRUCTION AND BUILDING
MATERIALS INDUSTRY OF SLOVENIA**
Eslovenia

